

Comisión de Derechos Humanos
Octava Entrevista

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

24 de Septiembre de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muy buenas noches a todas y a todos.

Le agradeceré a nuestros invitados, además de su presencia, si pueden ir ocupando sus lugares y tomando asiento. Los integrantes que faltan de la Comisión si pudieran incorporarse, si me puede auxiliar por ahí, compañero Jorge Martínez, a avisarle a la compañera Valentina y al compañero José Arturo López Cándido, si pudieran incorporarse.

Estamos ante nuestra última entrevista de esta primera jornada del procedimiento para el nombramiento del próximo o próxima titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En esta ocasión toca al turno al aspirante Carlos César Cárdenas Márquez, quien es licenciado en Derecho; es Presidente de la Comisión de Ética del Partido de la Revolución Democrática; es representante ante la Comisión de Adultos Mayores del Gobierno del Distrito Federal y Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal; llega respaldado por una Organización, la Unión Nacional de Jubilados y Pensionados Civiles y Militares, A. C. ¿Es correcto?

EL C. LIC. CARLOS CÉSAR CÁRDENAS MÁRQUEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Licenciado, simple y sencillamente hacer un breve recordatorio del formato. La entrevista se divide en tres bloques, cada uno de 10 minutos, durante el primero lo que se espera es una exposición libre, de preferencia que verse sobre el programa de trabajo que se ha presentado, el segundo bloque de diez minutos también, el abordaje de cuatro ejes temáticos que se han enviado con antelación y en tercer lugar preguntas y respuestas por parte de cada una, máximo una, no necesariamente todas, pero preguntas por cada uno de los grupos parlamentarios representados en esta Comisión ¿Hay alguna duda sobre el formato?

EL C. LIC. CARLOS CÉSAR CÁRDENAS MÁRQUEZ.- Ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces sin más, yo comenzaría con el primer bloque cediéndole la palabra y contando el tiempo a partir de este momento. Mucha suerte.

EL C. LIC. CARLOS CÉSAR CÁRDENAS MÁRQUEZ.- Antes que nada deseo darles las buenas noches y felicitarlos por esta nueva Comisión que ustedes tienen como representantes populares del Distrito Federal, de la ciudad capital y en la medida de las cosas felicitarlos por este trabajo que han desarrollado tan apremiado y todo, pero ha sido magnífico y también agradecerles las atenciones que como candidatos nos han dado.

Entremos a la propuesta de programa de trabajo que presentamos. Para nosotros es fundamental que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realice una intensa y permanente difusión y promoción de la Constitución Mexicana; toda vez que nuestra Carta Magna es el fundamento base la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y obviamente a nivel nacional y en virtud de que del artículo 1º al 29, de conformidad con la dogmática jurídica, se encuentran las garantías que otorga a las personas la Constitución y donde tiene sustento la regulación de nuestra comisión pluricultural, originalmente sustentada en sus pueblos indígenas.

Por otra parte, en el numeral tercero de nuestro Acuerdo Político Nacional, se define a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo y dando así paso a la educación laica y gratuita.

Por otra parte, el artículo 4º nos señala que el varón y la mujer son iguales ante la ley, y en el siguiente artículo nos habla sobre la libertad de trabajo y así sucesivamente; y en el 13, 14 y 16 constitucionales relativos nos señala el debido proceso legal a que tiene derecho todo ciudadano, en el que se cumplan las formalidades del procedimiento. Asimismo los demás artículos nos hablan del procedimiento en concreto en materia penal y de la libertad para profesar la creencia religiosa que más nos agrade.

Aquí, en el artículo 25 al 28 nos señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional. Algunos pensarán qué tiene que ver esto con los

derechos humanos. Para mí, es fundamental la parte económica de la Constitución en los derechos humanos. Consideramos que no puede haber derechos humanos realmente sustentables y sustentados si no hay un reparto justo y equitativo de la riqueza, y obviamente nos tendríamos que constreñir en ese caso a las cuestiones de seguridad pública y procuración de justicia. Entendemos también la legalidad y las competencias de la Comisión de Derechos Humanos, obviamente no nos es ajeno, pero sin embargo, habría que ampliar estas limitaciones, que yo diría casi encajonamientos de esta Comisión de Derechos Humanos. Creo que debería de expandirse a todos los derechos como el de salud, el de educación, y si no dar recomendaciones, al menos sí opinar sobre estos problemas tan ingentes y tan recurrentes que tenemos.

Por lo anteriormente expresado, yo insistiría que sin una justa distribución de la riqueza, las dificultades para hacer posible los derechos humanos se acrecienta. Educación, salud, vivienda, empleos, son derechos primigenios que muy difícilmente pueden llevarse a buen término en el actual estado de cosas, quedando, repito, como teatro de operaciones o escenario de actuaciones únicamente los flagrantes yerros de la justicia y los continuos abusos de la burocracia de la administración pública.

Por todo lo anterior, también tocaríamos un tema que es primordial, aun cuando pareciera que nos salgamos del tema, de conformidad con nuestra más alta legislación, quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas y las exenciones de impuestos, y por último, se regula la suspensión de garantías en todo el país o en un lugar determinado, las que fuesen obstáculo para hacer frente rápido y fácilmente a cualquier situación.

Otro punto que considero perentorio tratar es que la próxima administración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene que crear una audiencia pública permanente donde se ventilen los asuntos que las personas denunciantes o quejosos presenten ante la Comisión y se resuelvan en la medida de las posibilidades fácticas y legales en la misma audiencia pública.

Cuando hablo de audiencia pública permanente no quiero decir que sean todos los días, pero sí que sea mínimo una vez a la semana. Tampoco pretendo que

se forme un tribunal, ni mucho menos, pero sí que coadyuve a la transparencia y que rompamos el reinado del papeleo y la tramitología, que se toma casi como un dogma, como una religión. Tampoco se trata de llevar a cabo una doctrina o juicios salomónicos, pero sí se trata de coadyuvar en la transparencia en esas audiencias públicas permanentes.

Como funcionario público, en algunas Secretarías, en concreto en la Reforma Agraria, había una audiencia pública permanente donde se sentaba el propio Secretario de la Reforma Agraria con sus secretarios y en la medida de las posibilidades dan órdenes ante todo el público. No pasaba nada. Claro, había cierto rebumbio pero no pasaba de ahí. Debemos de tener también confianza en que a gente cuando se le explican las cosas bien, con fundamento, responde. Cuando se explica un problema a las personas, el 50 por ciento de los problemas o el 50 por ciento del problema se resuelve. Si permanece en la oscuridad pasan muchas cosas, la opacidad es muy mala consejera.

Por otra parte, consideraríamos presentar una propuesta de ley a la Asamblea Legislativa donde se cambiara el nombre de la Comisión de Derechos Humanos por el de Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de que dicha Comisión no quede como árbitro, juez, sino que sea parte defensora del ciudadano ante la autoridad. Lo anterior para que no se confunda la función fundamental de dicha Comisión, que es la de defender al ciudadano y no ser árbitro de las contiendas de este con la autoridad.

Existe una Procuraduría de la Defensa del Trabajo y esta defiende al trabajador, no se implica nunca como juez ni mucho menos, defiende simplemente al trabajador.

Yo iría más allá incluso, llamarle Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por otra parte, yo plantearía la austeridad de la Comisión que deberá de empezar con el Presidente de la misma al rebasar su salario absoluto al 50 por ciento y prescindir de celular, gasolina y carro, a efecto de mandar un mensaje de solidaridad con la ciudadanía, ya que esta ciudadanía paga su celular con

su trabajo, con su esfuerzo, su carro, su gasolina. Es decir que esos privilegios en cuestiones actuales pues deterioran la imagen de los funcionarios.

Lo anterior sería una obligación moral y ética para los funcionarios de esta Comisión sin que lo anterior tenga ningún sentimiento protagónico, sino que debe verse como es, se debe practicar la moral pública con el ejemplo, sólo con la práctica, la moral pública, tiene algún efecto.

Por lo expuesto me permito mostrar a ustedes un certificado notarial donde se manifiestan los descuentos que se realice al salario del Presidente de la multimencionada Comisión en caso de que la Asamblea Legislativa tuviese a bien designarme para dicho cargo.

EL C. PRESIDENTE.- Licenciado, le quedan 45 segundos.

EL C. LIC. CARLOS CESAR CARDENAS MARQUEZ.- Sin que esto quiera decir que se subaste a la baja la Presidencia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al licenciado Carlos César Cárdenas Márquez y pasamos entonces al segundo bloque de esta audiencia, que es el correspondiente al posicionamiento del candidato sobre cuatro ejes temáticos, también hay 10 minutos para abordarlos en la forma que considere más apropiada y a partir de este momento.

EL C. LIC. CARLOS CESAR CARDENAS MARQUEZ.- Gracias.

En cuanto al análisis, evaluación, avances y retos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y asimismo en relación a la dirección, rumbo y perspectivas para dicha Comisión, es necesario hacer un análisis crítico de la misma en el sentido de que si bien ha tenido logros importantes desde el punto de vista formal y de imagen, no se reflejan necesariamente en la productividad social. Es necesario profundizar en temas tan sabidos como es la procuración de justicia en esta Ciudad Capital.

El primer punto de contacto del ciudadano con la justicia es con los llamados agentes del ministerio público y donde el quejoso generalmente se convierte en un grosero objeto de litigio y donde regularmente de una u otra forma se le intimida a efecto de que quede a modo para que acepte una conciliación que

deje impune al agresor o también que lo obligue a desistirse de su denuncia en su perjuicio. Son múltiples las formas de intimidación que ejerce el ministerio público, el agente. Una de ellas, la más socorrida, es que le mandan al ciudadano un telegrama, yo litigo, yo lo sé, le mandan un telegrama donde dice: *no encontramos elementos para integrar la averiguación previa. Venga usted a desistirse tal día y a tal hora, sino irán por usted unos agentes para que se presente.* Así le hacen, con esa desfachatez.

¿Qué hace el individuo? No pues llega con la pluma en el aire, dónde firmo. Pues es obvio, es una intimidación que se ejerce actualmente, siempre se ha ejercido y se seguirá ejerciendo. Son más sutiles en esas cuestiones ahora, antes eran más brutales, es cierto, pero sigue la intimidación.

Por lo anterior podemos señalar que la evaluación actual de la Comisión de Derechos Humanos es buena en cuanto a imagen y forma, más sin en cambio adolece profundidad en el tratamiento a la justicia penal, que es la parte más sensible para la sociedad en general.

En este sentido, más que hacer crecer a la Comisión de Derechos Humanos, burocratizarla más, es necesario mantener un contacto agendado, ordenado, y permanente con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública, donde se resuelvan, calendario en mano, las violaciones a los ciudadanos cometidas por los funcionarios de las áreas señaladas.

Es decir, se trata de que los titulares de justicia y de seguridad pública, se hagan cargo de las violaciones cometidas en sus áreas y den respuesta rápida y expedita a las mil más. Entendemos también que hay situaciones difíciles y complejas.

Por otra parte, la dirección, rumbo y perspectivas para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es continuar profundizando, sintetizando y ejecutando con mayor celeridad, eficacia y eficiencia, su accionar en beneficio de los habitantes del Distrito Federal y personas que transiten por él, más sin embargo, para tal entendido se deberá tener la voluntad manifiesta de cubrir las distancias que las separan, que las distancian del pueblo.

Notamos a una Comisión de Derechos Humanos más adecuada al establecimiento que a las exigencias humanas y naturales de los habitantes del Distrito Federal.

Para mí es una Comisión de salón, no para grandes espacios públicos y abiertos. El modelo de atención a los grupos en los estados de vulnerabilidad, es el modelo organizacional.

No es posible que la Comisión de Derechos Humanos pueda individualmente atender a las quejas y denuncias que se presenten ante el mismo, sino que debe apoyar en forma eficaz y eficiente a las organizaciones, sobre todo de personas más vulnerables como los grupos indígenas, madres solteras, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, personas con preferencia sexuales diferentes, niños de la calle, personas privadas de su libertad, entre otros, donde se puedan instrumentar recomendaciones de carácter colectivo general y objetivo a las autoridades correspondientes y con base en ese modelo de atención organizacional, apoyarlos en sus carencias de toda índole, vinculando a las asociaciones privadas y públicas de asistencia social.

El tema de la transparencia y rendición de cuentas de cara a la sociedad en mi opinión se resuelve en gran medida, con la audiencia pública permanente. Tenemos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, las audiencias públicas de los delegados, donde se señala que el titular de la delegación deberá estar presente, generalmente al frente de esas audiencias públicas.

Sin embargo, siempre se envía un funcionario menor que obviamente no resuelve nada, y de audiencia pública, pasa a ser una simple Oficialía de Partes.

La propuesta que hacemos es que la audiencia pública permanente esté encabezada por el titular de la Comisión y acompañada del Consejo y de los visitantes y el personal operativo que fuese necesario, a efecto de dar seguimiento en las anteriores audiencias de los asuntos presentados con anterioridad. Es decir, manejar una agenda seria y ordenada que tome en cuenta la eventual invitación de las áreas de las autoridades implicadas, para que los asuntos adquieran un relieve de auténtica transparencia y evitar en la

medida de lo posible, la famosa religión del papeleo y la tramitología, siempre considerando que la Comisión de Derechos Humanos tiene como única y poderosa fuerza, la autoridad moral que emane de sus propias acciones.

Un tema muy caro y sentido para la mayoría del pueblo mexicano es la rendición de cuentas de sus funcionarios. En este caso concreto, tanto de los funcionarios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y obviamente los propios funcionarios de gobierno del Distrito Federal y obviamente los propios funcionarios de gobierno en el Distrito Federal, gobierno que está constituido por la Jefatura de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia y esta misma Asamblea Legislativa.

La rendición de cuentas en la acertada percepción de la mayoría de la población se refiere fundamentalmente al gasto público, aunque esta percepción consideramos que debe ampliarse a la eficacia y a la eficiencia y a la productividad, y claro, a la probidad de dicho gasto, del manejo de dicho gasto.

El establecimiento de las prioridades del gasto público es un rubro ineludible a nivel general y en cada dependencia del gobierno, recordando que el Estado y el Gobierno han sido construidos para servir a la sociedad y para no servir a unos pocos en su único beneficio.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al candidato Carlos César Cárdenas.

Si eso es todo para este segundo segmento, daríamos espacio ahora a la entrada al tercero de los segmentos con preguntas, en caso de que las haya, por cada uno de los grupos parlamentarios, empezando como habitualmente por el Partido Verde, que nos comenta que no tendría ningún cuestionamiento en esta ocasión.

Continuamos entonces con el Partido del Trabajo y una pregunta en su caso por parte del diputado López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Yo quisiera preguntarle: ¿En el marco de la Comisión de Derechos Humanos, qué entiende usted por legalidad?

¿Qué planteamientos nos daría usted entre lo que es, vamos, un derecho consuetudinario y un derecho formal, vamos; y dónde se rompe ese proceso y ya ese derecho se vuelve un derecho ya sólido?

EL C. LIC. CARLOS CÉSAR CÁRDENAS MÁRQUEZ.- Pues la legalidad nos remite directamente a lo que está escrito en la ley, esa es la legalidad. El otro concepto más bien es de moral pública, de ética social.

Todos sabemos que etimológicamente moral y ética provienen de lo mismo, de la costumbre.

Actualmente la ética es la ciencia que tiene por objeto la moral pública, y eso es lo que maneja desde el punto de vista de la moral, de la autoridad moral la Comisión de Derechos Humanos, aunque claro, tiene que apearse a ciertos procedimientos legales, y esa es la legalidad, lo que está escrito en la ley.

Sin embargo, hay valores mayores que la simple legalidad, como es la justicia y la equidad; y la equidad no viene siendo más que la aplicación de la justicia al caso concreto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al candidato.

Continuamos con la diputada Alicia Téllez, por parte del grupo parlamentario del PRI.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Yo le quisiera preguntar que hace un momento usted comentó el asunto de la intimidación, que generalmente se da sobre todo en la barandilla o en estos lugares a donde los ciudadanos van a presentar alguna queja o denuncia que tiene que ver con la parte jurisdiccional.

¿Qué tendría que hacer la Comisión precisamente para resolver estos actos de autoridad, pero además en el corto plazo?

Porque a mí me parece que en el planteamiento que nos ha hecho solamente apuntó esa preocupación pero no cómo lo resolvería la Comisión.

EL C. LIC. CARLOS CÉSAR CÁRDENAS MÁRQUEZ.-La Comisión tendría que trabajar directamente con los Agentes del Ministerio Público. Necesitaría sensibilizarlos de tal forma, porque no alcanzaría todo el presupuesto para

estar vigilando a cada policía, a cada Ministerio Público, a cada Secretario de Ministerio Público, sería imposible.

Yo creo que hay que incidir en una educación constante y permanente y la revisión que se pueda hacer. Por ejemplo, en vez de hacer crecer más burocráticamente a la Comisión, se debería de hacer visitas sorpresivas de los altos funcionarios de la Comisión, pero permanente, que no sepan cuándo llegan y estar ahí con personal operativo, es decir, que sepan que están bien vigilados.

No crecer más, trabajar más, yo creo que esa sería la solución, pero sobre todo a los agentes del Ministerio Público educarlos, educarlos constantemente, esa sería creo la solución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al candidato Cárdenas.

Toca el turno entonces al grupo parlamentario de Acción Nacional con una pregunta en este caso por parte de la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Mi pregunta es: ¿Cuál es su experiencia específica, institucional y en organizaciones ciudadanas en materia de derechos humanos, ya que revisando el currículum no pude encontrarla en el mismo?

Gracias.

EL C. LIC. CARLOS CÉSAR CÁRDENAS MÁRQUEZ.- Mire usted, en la propuesta que hace la Unión Nacional de Jubilados y Pensionados desde hace 18 años trabajo con ellos y hace 20 años obtuvimos que aquellas pensiones miserables de toda la burocracia se aumentarían año con año, obtuvimos la pensión dinámica y por eso ahora la gente se puede jubilar.

Antes decía: "Pues es que los jubilados se mueren a los seis, siete, un año, no duran más", pues no pueden durar porque sus salarios jamás se les aumentaban. Entonces, fue una pelea dura, difícil, encontrada, estuvimos a punto de que nos enviaran a la cárcel, nos saquearon el despacho, pero continuamos y actualmente estamos defendiendo todavía esas revisiones porque se hacen no sé si con mala intención o porque son decididamente administrativos muy malos ahí en el ISSSTE, estamos viendo siempre las

revisiones que no son bien incrementadas y hemos seguido trabajando, trabajamos básicamente con adultos mayores.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias al candidato Carlos César Cárdenas.

Toca el turno al grupo parlamentario del PRD, en este caso con la pregunta formulada por parte del diputado Julio César Moreno.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Gracias, diputado Presidente.

Carlos César, rápidamente una pregunta. Tú hablas mucho o en tu intervención me llamó la atención el asunto de que la Comisión se conduce como un árbitro o un juez y además algo así, si no entendí, sobre una mayor coordinación con la Procuraduría, cuando a veces se ve como un adversario inmediato.

Yo digo esto porque la ciudadanía tiene una excelente percepción de la Comisión de Derechos Humanos, la mayoría, pero también hay otra parte de la ciudadanía que a veces por ciertas recomendaciones o por intervenciones también tiene a veces la percepción de que la Comisión no sólo defiende a la ciudadanía sino hay veces que defiende a quienes delinquen.

En este caso yo quisiera preguntarte muy concretamente: ¿Qué criterio se debería aplicar desde tu punto de vista para cambiar esa percepción con la ciudadanía?

EL C. LIC. CARLOS CÉSAR CÁRDENAS MÁRQUEZ.- Hay que promover una situación. Hasta el delincuente más infame tiene derechos procedimentales amparados por la Constitución, eso hay que entenderlo, porque no podemos prejuizar a nadie, entonces no es que se defienda al delincuente sino que simplemente se está aplicando los procedimientos y el debido proceso legal, tiene que ser visto y oído en juicio, tiene que demostrarse su culpabilidad, él tiene el derecho a la defensa; cuando esto se coarta, cuando esto se vulnera, sea quien sea tiene derecho obviamente al debido proceso legal.

Eso, esa percepción que tiene alguna parte ya, no completamente, alguna parte de la población hay que también trabajar, promocionar, educar ya sea con la audiencia pública permanente para que se eduque también a la gente,

así como promover la Constitución, difundirla, aunque claro difundirla a estas alturas dicen que ya es francamente un documento subversivo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gracias al candidato.

Con esta pregunta por parte del diputado Julio César Moreno concluiría la última de las rondas, de la última de las entrevistas de esta primera jornada.

La versión estenográfica se subirá a Internet, seguramente esta misma noche, también pasará a engrosar el expediente para ser, además de lo que aquí se vio, para ser nuevamente analizada, una vez que comience la sesión de deliberación de esta Comisión.

Mientras tanto, Carlos, mucho éxito y mucha suerte con el proceso y muchas gracias por tu asistencia. Hasta luego.

EL C. LIC. CARLOS CÉSAR CÁRDENAS MÁRQUEZ.- Gracias a ustedes. Muy amables.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara en receso esta Comisión hasta el día de mañana a las 10 de la mañana en que continuamos con nuestra agenda.

(Receso)

